

dhos Ausentidos y Guardas para lo qual se lo tengo por de  
a practicada en su conformidad quantas Dilixencias anporuado  
combenientes, hauendose admitido algunos pagos y otros escludo  
se, y en ello se han ocasionado diferentes gastos lo que participa a  
esta Cud para que se suua sobre ello puenente lo que deua excusar  
por lo Cud entendido: Acorde quatro S.<sup>as</sup> disponga Relacion de todo  
lo excusado y con expresion de lo admitido y escludido, por que  
circunstancias, como asimismo los gastos que se han ocasionado  
y todo pase a la Contraduxia, quien sobre ello Informe y se leze para  
su Vista =

Mr Miguel de Sutilia =

En este Ayuntamiento se abuso la custodia y fianzas, otorgada por  
Mr Miguel de Sutilia para excusar el Oficio de No. de esta Cud como por su  
de Cudo esta prevenido su fha en diez y ocho de No. proximo pasado por  
ante el presente Excmo. y por lo Cud entendido: dixo la opresuava y  
aprouo por ser como es Pastante =

fianzas de los S.<sup>as</sup> No. de

Los S.<sup>as</sup> Oficiales Luis de Luis, Mr Cos par Salas y Pedraza, y  
Mr Joseph de Aguilar: Duxeron, fueron dadas sus fianzas para  
excusar sus Oficios de No. deores de esta Cud segun lo prevenido por su de  
Cudo sin que la mayor parte de los demas S.<sup>as</sup> No. deores las tengan  
dadas, y no siendo justo, que unos sean gravados, otros no, suplican  
esta Cud se suua acordar que por el presente se les de por testimonio  
el decreto hecho en esta Paron, para los efectos que se pueda combinar,  
y por lo Cud entendido Acorde, que el presente se les de por testimonio  
el testimonio que piden con insercion del Libro de Cudo =

En este Ayuntamiento se abuso  
Mr Miguel de Sutilia =  
de la custodia suya  
de la contine enate  
de la No firme =

En este Ayuntamiento se abuso de la custodia de su Mag. Dios le Guarde  
firmado de su Real Nombre y Refundado, de Mr Juan Xauiera de  
Morales Belasco, Secutario de Mr No. de su fha, en san Lorenzo de  
Quinta y Lince de No. proximo pasado, por el que se confiere a  
lo de Mr de esta Cud, a Mr Miguel de Sutilia Cudo de la Cudo hon  
e como se sigue =

Mr Felipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla, Leon y

